

## ANEXO A LAS CIRCULARES DE COMPETICIONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

## AMBULANCIAS

1. ***Es obligatorio que el Club organizador del partido, tenga preparado un servicio de ambulancia en el campo de juego***
2. **Los partidos no podrán comenzar sin la presencia de la ambulancia.**
3. **En caso de que la ambulancia tenga que ausentarse, se seguirá jugando, y en caso de nueva lesión y no haber regresado la ambulancia, se contactará con el seguro correspondiente para que envíen una ambulancia siguiendo sus protocolos.**
4. ***Este servicio podrá ser sustituido por un médico, siempre que exista acuerdo entre los dos Clubs y dicho médico se encuentre presente durante todo el tiempo que dure el encuentro para prestar primeros auxilios por accidente o lesión, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, así como disponer de medios para poder conectar telefónicamente de una forma directa y sencilla con los Servicios de Urgencia y Protección Civil de la población donde esté situado el terreno de juego.***